

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), en relación con la Disposición Transitoria Primera del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Delegación del Gobierno de Cádiz, de 30 de marzo de 2009 (BOJA núm. 72, de 16 de abril de 2009), y para el que se nombra a la Funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 8 de junio de 2009.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

DNI: 12.751.409.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Nieto.
Nombre: Angélica.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Consumo.
Código 679810.
Centro directivo: Delegación Provincial Salud.
Centro destino: Delegación Provincial Salud.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados a concurso interno de méritos.

Vistas las actuaciones realizadas por la Comisión de Valoración (Informática), nombrada por Resolución de 15 de abril de 2009 por este Rectorado, en relación con el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), ha resuelto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo y disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», según Anexo a la presente Resolución.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 17 de junio de 2009.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

A N E X O

SERVICIO DE INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
GIMENEZ GALVEZ, MARIA BELEN	08909753J	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE INFORMACION DE GESTION ADMINISTRATIVA	25
SANSINFORIANO RODRIGUEZ BERNARDO JOSE	52693589Z	GESTOR INFORMÁTICA (AREA DE COMUNICACIONES)	23
GARCIA GARCIA, FRANCISCO JOSE	75269534X	GESTOR INFORMÁTICA (AREA DE DESARROLLO)	23